

REGLAMENTO FONTIÑEA TRAIL

11 KM | 182 M+ | CASTROCALBON | 4 SEP

1. Tendrá lugar el **4 de septiembre de 2022** con salida a las **10:30 horas (10:00 horas Andarina)** en el municipio de Castrocalbón (León, España). La prueba estará organizada por Edgar Lobato.

2. La prueba se celebrará sobre un recorrido aproximado de **11 Km**, y un desnivel positivo de 182 metros.

3. CATEGORÍAS:

- Absoluta (todos los participantes)
- Veterano (de 45 años en adelante)

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

Los andarines no entrarán en Clasificación.

4. Los horarios de salida serán los siguientes:

- 10:00 ANDARINA
- 10:30 TRAIL

5. INSCRIPCIONES:

- Desde el 01 de agosto a las 09:00 hasta el 3 de septiembre a las 15:00 h.
- El importe de la inscripción es de **11 €** que dan derecho a participar en la prueba, seguros, bolsa del corredor, avituallamientos, y cuantos obsequios consiga la organización.

7. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES:

El recorrido estará señalizado con banderines y cintas reutilizables.

A lo largo del recorrido podrá haber controles de tiempo.

8. AVITUALLAMIENTOS:

Existirán 2 avituallamientos líquidos en el kilómetro 4 y 8

En meta tendremos un avituallamiento con agua y fruta.

Cuando lleguen todos los participantes en el polideportivo hay un pincho y mientras tanto se entregarán los premios.

Hay duchas, piscina y la entrada al museo de Castrocalbón para los participantes.

9. PREMIOS:

Se entregará un trofeo para las diferentes categorías. Los premios no serán acumulables.

10. Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la organización.

11. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión/aplazamiento de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

12. Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los cruces de carretera.

13. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación de Montaña de Castilla y León y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

14. No se permitirán cambios de dorsal ni devoluciones una vez pasadas las 72 horas después de haber sido efectuada la inscripción salvo que por "medidas extraordinarias, confinamientos u otras relacionadas con el Covid19" puedan justificar la devolución íntegra.